



RENATO SALES HEREDIA
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
PRESENTE

Con relación al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, en lo sucesivo "FASP", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me permito hacer de su conocimiento que se AUTORIZAN los recursos de acuerdo a lo siguiente:

PROYECTO: EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

TIPO	INVERSIÓN	IMPORTE
FEDERAL	FASP/2022 (Administrada)	\$34,408,180.00
ESTATAL	REST/2022 (Administrada)	\$135,000.00
TOTAL:		\$34,543,180.00

(SON TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M. N.)

Dichos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ejercerlos con base en el Principio de Anualidad, a la normatividad vigente en las Leyes de Reglamentación Federal que le sean aplicables, así como en lo establecido en las cláusulas de los Convenios, y en las Reglas de Operación o Lineamientos del Programa, motivo por el cual serán reportados trimestralmente en el Módulo de Soluciones Tecnológicas - Sistema de Reportes de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP; solo podrán ser transferidos o reasignados previa autorización de esta Coordinación. Los expedientes técnicos originales deberán resguardarse por el Ente Ejecutor y registrarse en el Sistema Integral de Armonización Contable para el Gobierno del Estado de Campeche (SIACAM) en el plazo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos de Ejercicio del Presupuesto 2022.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

MIGUEL ÁNGEL GALLARDO LÓPEZ

C.c.p. LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN .- GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ .- SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.c.p. MARÍA EUGENIA ENRIQUEZ REYES .- SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA
MAGL/JLRM



OPERADO CON RECURSOS
2022
FASP



Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

APR-CGE-FASP-18002-12255-1/2022

Asunto: Oficio de Aprobación

San Francisco de Campeche, Camp., a 4 de Abril de 2022

RENATO SALES HEREDIA
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
PRESENTE

En relación al Oficio de Autorización AUT-CGE-FASP-18002/2022 de fecha 17 de Marzo del presente y con relación al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, en lo sucesivo "FASP", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me permito hacer de su conocimiento que se APRUEBAN los recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

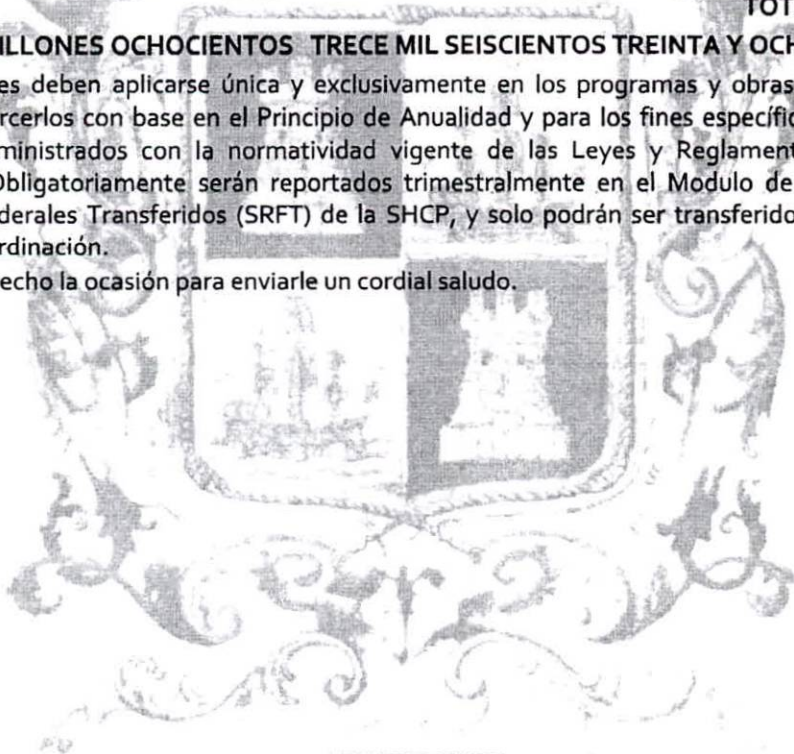
- Proyecto (Obra): INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO/DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.
SubProyecto: INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.

Table with 3 columns: TIPO, INVERSIÓN, IMPORTE. Row 1: FEDERAL, FASP/2022 (Administrada), \$3,813,638.00. Row 2: TOTAL: \$3,813,638.00

Total: (SON TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.)

Dichos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ejercerlos con base en el Principio de Anualidad y para los fines específicos que establece la Ley de Coordinación Fiscal, administrados con la normatividad vigente de las Leyes y Reglamentación Estatal que le sean aplicables, por lo que Obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Modulo de Soluciones Tecnológicas - Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP, y solo podrán ser transferidos o reasignados con previa autorización de esta Coordinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

Handwritten signature of Miguel Ángel Gallardo López

MIGUEL ÁNGEL GALLARDO LÓPEZ

Id Solicitud SIACAM: 263



4321250BFA9D48258ED418DE1E97E8B9

OPERADO CON RECURSOS
2022
FASP



COPLADECAM

Anexo Técnico de Aprobación

ORIGEN: 03526 - CQE-FASP / 2022 . AUTORIZACIÓN: AUT-CQE-FASP-180027/2022 . APROBACIÓN: APR-CQE-FASP-18002-32255-1/2022 . FECHA DE APROBACIÓN: 04/04/2022 . ESTATUS: APROBADO

Dependencia Ejecutora: PODER EJECUTIVO/Fiscalia General del Estado de Campeche

TIPO DE SOLICITUD: ACCIONES
SOLICITUD: PROYECTO
SUBPROYECTO: INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO/DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.
PROYECTO: INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.
COSTO DEL PROYECTO: 3,813,638.00
META: 1.00
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO: 21/02/2022
FECHA DE TÉRMINO DEL PROYECTO: 31/12/2022
AVANCE FÍSICO AL CIERRE DEL EJERCICIO: 0.00

MUNICIPIO: LOCALIDAD: 0001 - SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.M.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

SERVICIO DE 1. INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO. FASP 2022.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

TIPO	FUENTE	IMPORTE	CONCEPTO A EJECUTAR	IMPORTE	FUENTE VINCULADA	IMPORTE
FEDERAL	FASP / 2022	\$3,813,638.00	1. INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$3,813,638.00	FASP / 2022	\$3,813,638.00
	TOTAL:	\$3,813,638.00	TOTAL DE CONCEPTOS	\$3,813,638.00		\$3,813,638.00



4343698494382408DE4343698

Id Sociedad SALCAM: 269

MIGUEL ÁNGEL GALLARDO LÓPEZ
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE

OPERADO CON RECURSOS
2022

FASP

Este estado ejecutor asume plenamente por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con la veracidad de la información, las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas, proyectos y/o acciones contenidas en este anexo, así como en todo lo relativo a los procesos de comprando la justificación, ubicación y localización geo-referenciada, metas programadas y alcanzadas, beneficiarios, licitación, adjudicación, contratación, ejecución, control, supervisión e integración del expediente unitario respectivo, según corresponda, revisión de cuentas y transparencia, para dar cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables.
Este programa es público, salvo a cualquier parte pública. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.